

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

GABRIELA SUSANA CANONGE

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Plata, hace saber por dos días, en autos caratulados "Medicalgraf S.A. s/ Quiebra" Expte. 41.244-07 que se procederá a la venta directa del vehículo Ford Courier modelo 1998, dominio CKN 182 por la Síndico Gabriela Susana Canonge, domicilio calle 41 N° 578 PB La Plata, teléfonos 421-7267/422-5734. La venta es al contado- mejor oferta - con base de \$ 6.931,64. El vehículo se adquiere en el estado que se encuentra, sin funcionar, y con faltantes, el impuesto al automotor liberado hasta la fecha de toma de posesión, la que no podrá exceder de diez días (10) de la resolución que apruebe la adjudicación. Igual plazo, desde la resolución de adjudicación, tendrá quien resulte adquirente, para abonar el precio depositando su importe en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de perder su derecho. Número de Cuenta 2050- 027-0025064/2 -CBU 0140114727205002506423 CUIT 30-99913926-0 Banco de la Provincia de Bs. As. Cumplida ésta exigencia, deberá retirar de manera inmediata el vehículo en el lugar que se encuentra, a su costo y el juzgado expedirá la documentación para practicar las inscripciones pertinentes por ante los Registros respectivos. La oferta deberá ser presentada en autos con identificación del nombre, apellido, DNI y CUIT o CUIL del oferente, estado civil, profesión, domicilio real, el precio ofrecido en pesos -consignado en números y letras. Los gastos, honorarios e inscripción del bien son a exclusivo cargo del comprador. Para mayor información dirigirse al Síndico. La Plata, agosto de 2020.

ago. 6 v. ago. 7

Edictos

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4, interinamente a cargo de la Dra. Mariela Mercedes Di Napoli a partir del día 13 de septiembre de 2018, según Ac. de la SCJBA N° 2159, Resolución 1607 del 29/8/18, Secretaría Única del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Eizaguirre 2671, planta baja de la Ciudad de San Justo, en autos caratulados "Gonzalez Ignacio Gabriel s/ Abrigo (Expte. LM-25500-2019)" se cita y emplaza a ANIBAL JORGE GONZALEZ y MARIA SOLEDAD DEL PILAR ORTIZ y se notifica de las siguientes mandas: "San Justo, 13 de julio de 2020. A fin de dar impulso procesal a los presentes actuados (conf. Art. 706 del Código Civil y Comercial de la Nación) y con motivo de una mayor economía procesal (Art. 34, ap. 5 "e" del CPCC) en atención a los reiterados intentos de notificación a los progenitores del joven de autos, desconociéndose actualmente un domicilio cierto y a los fines dispuestos por el Artículo 10 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a los Sres. Anibal Jorge Gonzalez y Maria Soledad del Pilar Ortiz, a fin de que comparezcan el día 30 de julio del corriente año a las 9:00 hs a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndole saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de Adoptabilidad del niño. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. Se le requiere a los comparecientes que concurren en horario puntual o bien a las 9:30 hs. oportunidades en donde personal del juzgado confirmará su presencia en el exterior del juzgado. Notifíquese conjuntamente con la medida de legalidad decretada por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de diez días. (conf. Res. 10/20 art. 2, ap. b.1.1.4 de la SCBA)Déjese constancia en los instrumentos a librarse que se cita y emplaza a los Sres. Anibal Jorge Gonzalez y Maria Soledad del Pilar Ortiz, para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y continuar los obrados según su estado. Déjase constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión. Hágase saber a la Sra. Asesora de Incapaces que se encuentra a su cargo la confección y diligenciamiento de los respectivos instrumentos. A tal fin, anticiélese electrónicamente. Fdo. Mariela Mercedes Di Napoli-Juez Subrogante... San Justo, 28 de Agosto de 2019. Autos y Vistos: Teniendo en cuenta lo que surge de la lectura de los presentes actuados, las estrategias llevadas a cabo por el Servicio Local, las alcanzadas y los objetivos trazados que falta restar por cumplir, y lo solicitado por la Sra. Asesora de Menores; Resuelvo: I.- Disponer provisoriamente la legalidad de la medida de Abrigo adoptada para el niño Gonzalez Ignacio Gabriel en el Hospital de Niños de San Justo, ubicado en la calle Dr. Ramón Carillo 4175 de la Localidad de San Justo, conforme fuera indicado a fs. 3/7.- (art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la ley 13.298, 92 y 100 de la ley 13.634, art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.).II.- Regístrese. Notifíquese. A tal fin, pasen las presentes al Ministerio Pupilar." Fdo. Mariela Di Napoli Juez subrogante" San Justo, /// de Julio de 2020 Fdo: Mariela Mercedes Di Napoli - Jueza. San Justo, a los 22 de julio del 2020.

jul. 27 v. ago. 7

POR 15 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1 de Olavarría Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados "Bernardelli Lucrecia Andrea c/ Pereyra Jorge Hector s/ Materia a Categorizar" Expte. 24743, comunicando el pedido de supresión del apellido paterno requerido por MARÍA FLORENCIA PEREYRA, D.N.I. N° 44.858.550 y haciendo saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación. Olavarría, 28 de julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 398-18, Interno N° 1804 caratulada "Villalba Jose Daniel s/ Hurto (Art. 162 C.P.) en Mar del Tuyú", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a VILLALBA JOSE DANIEL, titular del DNI N° 35.788.841, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 29 de julio de 2020. Autos y Vistos: I.-; II.- Atento que el imputado Villalba José Daniel no ha dado cumplimiento con el pago de las costas procesales que le fueran impuestas de pesos trescientos noventa (\$390) y dada su llocalización, decrétasele la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio electrónico al Registro de la Propiedad Inmueble a dichos fines...Recepcionadas las constancias electrónicas, vuelva a despacho y archívese. (Fdo.) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

ago. 3 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ACOSTA LEANDRO NAHUEL, poseedor del DNI 35763367, nacido el 23 de abril de 1990 en Lomas de Zamora; hijo de Jose Santo Acosta y de Olga Beatriz Sabañon; con Prontuario 1542641AP; Legajo O3716823; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 07-04-23922-18 (Registro Interno N° 8100) caratulada "Acosta Leandro Nahuel s/ Robo", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 24 de julio de 2020. - En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

ago. 3 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, a cargo del Dr. Nicolas Jorge Negri, Secretaría Única, a cargo del Dr. Martín Oteiza, comunica por cinco días que el 21 de julio de 2020, se ha declarado la quiebra de SILVINA ELBA SAGARDOY, DNI 21.561.513 CUIL 27-21561513-3, habiendo sido designado síndico el Cdor. Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 2020. Se deja constancia que el 03 de diciembre de 2020 y el 19 de febrero de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, julio de 2020. Dr. Martín Oteiza, Secretario.

ago. 3 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa contravencional nro. 581 seguida a Martín Serrano por infracción a los Arts. 2 y 6 de la Ley 13.178 (T.O. Ley 13.857), del registro de esta Secretaría Única, Notifíquese a MARTÍN HERNÁN SERRANO; de nacionalidad argentina; instruido; casado; comerciante; de 33 años de edad; nacido el 17 de agosto de 1.986 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; hijo de Dalmacio y de Teresa Elvina Chena; con último domicilio en la calle Pasaje Verones N° 155 de la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; titular del DNI. N° 32.531.972., mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días de la sentencia que a continuación se transcribe: "//rón, 6 de febrero de 2.020.- Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa nro. 581 del Registro de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, seguida a Martín Hernán Serrano; de nacionalidad argentina; instruido; casado; comerciante; de 33 años de edad; nacido el 17 de agosto de 1.986 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; hijo de Dalmacio y de Teresa Elvina Chena; con domicilio en la calle Pasaje Verones N° 155 de la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; titular del DNI. N° 32.531.972. Y Resultando: Que a Martín Hernán Serrano se le imputa la infracción a los Arts. 2 y 6 de la Ley 13.178 (T.O. Ley 13.857).- Y Considerando: I.- Que se inicia la presente causa mediante acta de comprobación formalizada a fs. 2 y vta. en atención a la presunta infracción a los artículos 2º y 6º de la Ley 13.178 (TO 13.857), siendo la misma efectuada el día 30 de noviembre de 2.019 a la hora 01:00 por un funcionario de la Dirección Provincial de Registro y Control de la Comercialización de Bebidas Alcohólicas, dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. De dicha acta surge que se secuestraron bebidas alcohólicas -cuyo detalle surge de la planilla anexa de fs. 3-, habiendo sido designado depositario de las mismas el titular del comercio, Martín Hernán Serrano. Ello así por cuanto dichas bebidas se hallaban al momento de la inspección exhibidas en unas estanterías existentes detrás del mostrador/barra y en una heladera tipo freezer del local de recreación nocturna que gira bajo el nombre de fantasía "Vadenuovo", sito en la Av. Eva Perón N° 1.372 de este partido de Morón, encontrándose las mismas evidentemente dispuestas para su ulterior comercialización, siendo que el comerciante no acreditó la vigencia de la pertinente licencia provincial del REBA. A raíz de lo expuesto, a fs. 4 ordené la sustanciación del sumario a la Comisaría de Morón I, encontrándose las presentes actuaciones a la fecha en condiciones de decidir. II.- Ahora bien, pese a que lo

asentado en el acta de inicio constituye plena prueba, surge incuestionablemente que al recibírsele declaración indagatoria contravencional a Martín Hernán Serrano en los términos del Art. 126 del Decreto Ley 8.031 (fs. 22 y vta.), el nombrado expresó que el pasado 31 de octubre de 2.019 realizó el pertinente gestión para renovar la licencia de Ran y Reba, siendo que hasta la fecha de la constatación de la falta aún no se la habían entregado. De lo expresado, el compareciente acompañó copias certificadas de documentación, siendo aquella que obra anexada 23/26. Del análisis de dichas piezas documentales se aprecia que fs. 24 obra agregado el certificado que acredita que el comercio inspeccionado se encuentra habilitado por el Municipio de Morón en el rubro constatado por la autoridad actuante. Por su parte, a fs. 23 obra copia de la solicitud de renovación para la licencia REBA, con timbrado de fecha 31/10/19, es decir la fecha citada por el imputado en su declaración, la que resulta anterior a la de la inspección. Finalmente, se agregó a fs. 26 una copia de la licencia provincial para la comercialización de bebidas alcohólicas, cuya fecha de emisión es del día 03/01/2020 y por el término de un año, operando su vencimiento el día 04/01/2021. Sentado lo expuesto, se advierte que el certificado citado en el párrafo que antecede fue expedido a instancias del propio imputado, quien inició el correspondiente trámite de renovación de la licencia REBA con anterioridad a la fecha de la presunta infracción (30/11/2019), por lo cual entiendo que su comercio se encontraba en condiciones de funcionar conforme a lo reglamentado por la ley, ya que en caso contrario su inscripción no le hubiese sido renovada. Motivo por el cual y llegado el momento de resolver, considero que no se encuentra acreditada la infracción endilgada a Martín Hernán Serrano, debiendo ser absuelto en este expediente, siendo ello mi sincera convicción. En atención a como resolveré, dispondré no imponer el pago de costas. Rigen los Arts. 7 de la Ley 13.178, 16 de la Ley 11.825 y Arts. 126, 137, 138, 149 y cc del Decr. Ley 8.031. III.- Finalmente, atento a como vengo resolviendo, corresponde convertir en definitivo el depósito de las bebidas alcohólicas entregadas a Martín Hernán Serrano. Por todo lo expuesto, es que; Fallo: I.- Absolviendo libremente a Martín Hernán Serrano, de las restantes circunstancias personales obrantes en autos, en orden a la falta prevista y reprimida en los Arts. 2 y 6 de la Ley 13.178 (t.o. 13.857), Sin Costas. Rigen los Arts. 7 de la Ley 13.178, 16 de la Ley 11.825 y Arts. 126, 137, 138, 149 y cc del Decr. Ley 8.031. II.- Convirtiendo en Definitivo el depósito de las bebidas alcohólicas entregadas a Martín Hernán Serrano. Rigen los Arts. 7 de la Ley 13.178, 16 de la Ley 11.825 y Art. 13 del Decr. Ley 8.031. III.- Notifíquese, y firme que se encuentre comuníquese al registro de contraventores. Fecho, archívese. Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez". Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Tiénese presente el informe policial que antecede, y en virtud de lo que se desprende de su contenido, notifíquese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia por el plazo de cinco días, a Martín Hernán Serrano de la sentencia dictada en autos.- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez en lo Correccional, Secretaría".

ago. 3 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría Única, a cargo del Dr. Lucas Eduardo Orlando, comunica por cinco días que el 28 de Febrero de 2020, se ha declarado la quiebra de URQUIZA HIDALGO JULIO GABRIEL, DNI 33.287.019 CUIL 20-33287019-0, habiendo sido designado síndico el contador Pablo Daniel Mendoza, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 9 A 13 hs. y de 15 a 18 hs, con telefonos de contacto: 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 07 de octubre de 2020 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 23 de Octubre de 2020. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco BBVA, Cuenta N° 361-358166/3, CBU: 017036184000035816632. Se deja constancia que el 24 de Noviembre de 2020 y el 11 de febrero de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, julio de 2020. Dr. Lucas Eduardo Orlando. Secretario.

ago. 3 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BALBUENA MARIO ALEJANDRO, DNI N° 18.837.691, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2924-2019-7370 - "Balbuena Mario Alejandro s/ Amenazas, Lesiones Leves Calificadas y Violación de Domicilio en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Balbuena Mario Alejandro bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo: Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 28 de julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, sito en Presidente Perón 525 2do. piso con asiento en la ciudad de Azul, en autos "Patrimonio del Fallecido Hector Vicente Marateo s/Quiebra", Expte. N° 64790, hace saber que con fecha 8 de Abril de 2020 se ha decretado la quiebra del

patrimonio del fallecido HÉCTOR VICENTE MARATEO, LE 1.387.218, que tuviera domicilio en la calle De Paula 316 de Azul, Provincia de Buenos Aires. Y con fecha 1 de julio de 2020, se dispuso: "(...) b) La entrega al síndico de los bienes del patrimonio fallido que se encuentren en poder de sus herederos o de terceros, con la salvedad de los bienes excluidos por las leyes vigentes (Art. 88 Inc 3 y Art. 177 inc 2 LCQ). c) La prohibición de hacer pagos a los herederos del fallido por las deudas del patrimonio, bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces (Art. 88 Inc 5 LCQ). d) La interceptación por las empresa encargadas de la recepción y distribución de correspondencia dirigida al Sr. Héctor Vicente Marateo, debiendo ser entregada a la síndica (Art. 88 inc 6 LCQ)". Con fecha 15 de julio de 2020 se dispuso: 1) Los acreedores deberán presentar a la Síndica sus pedidos de verificación, hasta el día 24 de agosto de 2020 inclusive, venciendo el día 08 de Septiembre de 2020 inclusive, el plazo para que los acreedores ejerciten las observaciones que consideren ante la Sindicatura (Art. 200 Ley 24.522)". Asimismo se hace saber que el horario de atención de la sindicatura Cra. Maria Del Carmen Sposato será de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hs., en el domicilio de calle Maipú 852 esq. Avda. Perón de la ciudad de Azul. (Tel. Fijo 02281 -429311).

ago. 3 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MEDINILLA RICARDO, argentino, DNI Nro. 17.063.228, casado, hijo de Jonatan Medinilla Bolle y de María Perez Fernandez, nacido el 2 de mayo de 1964 para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 79-2019-4216 que se le sigue por el delito de Amenazas Agravadas, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe. ///cedes, 29 de julio de 2020. Atento lo informa, cítese por cinco días al encausado Medinilla Ricardo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio Juez en lo Correccional. Ante mí: Martin Patricio Chiappussi, Auxiliar Letrado.

ago. 3 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de la Presidencia del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 5 Dtal., en Causa N° 3587/0379 (I.P.P. 06-03-003992-16) seguida a Medina Cabrera Antonio por el delito de Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización Sirviéndose de un Menor, a efectos de solicitarle publicación por edictos por el término de cinco días con el objeto de notificar al nombrado el auto que paso a transcribir: "I. Cítese mediante edictos al imputado ANTONIO MEDINA CABRERA, titular del DNI 95.356.910 A efectos que comparezca a la sede judicial a estar a derecho, o en su caso se comuniqué vía electrónica al correo electrónico oficial tribcrim5-lp@jusbuenosaires.gov.ar en el plazo improrrogable de cinco (5) días desde la citada publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa, y revocársele el beneficio de la excarcelación concedido con fecha 23 de marzo de 2017 (Art. 129, 303, 304, 306 y conc. C.P.P.)." Para mayor ilustración se pone en su conocimiento los datos personales del nombrado: D.N.I. N° 95.356.910 de la República de Paraguay, soltero, de ocupación albañil y remisero, nacido el 09 de febrero de 1996 en San Pablo Paraná, República del Paraguay, hijo de Odilio (v) y de Teodora Cabrear (v), último domicilio conocido en calle San Lucas nro. 445 entre Eusebio Rebizo y Domingo Chimondegui del barrio Nueve de Abril de la Localidad de Esteban Etcheverría.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, interinamente a cargo del Dr. Hector Lujan Iacomini, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Patricia Clotilde López, comunica por cinco días que el 28 de noviembre de 2019, se ha declarado la quiebra de DI BASTIANO MARIA SOLEDAD DNI 24.499.313 CUIL 27-24499313-9, de tramite bajo la caratula "Di Bastiano Maria Soledad s/Quiebra (Pequeña)" Expediente N°81772-2019, habiendo sido designado síndico el Cdor. Sebastian Pablo Formica, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 17 de noviembre de 2020. Se deja constancia que el 15 de febrero de 2021 y el 01 de abril de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, julio de 2020. Dra. Patricia Clotilde López, Secretario.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta notifica a EMANUEL HERNAN ALVAREZ DEMICO, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 530404 (n° interno 1833) seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 29 de julio de 2020.-Y Vistos: Esta causa N° 530404 (n° interno 1833) del registro de este Juzgado y N° 4325/2004 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Alvarez Demico Emanuel Hernan s/ Resistencia A La Autoridad " Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de presuntamente ocurrido el día 1 de agosto de 2004 en el partido de Almirante Brown, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 5 de noviembre de 2004 ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 219/220 de la presente causa se decretó la rebeldía y se ordenó la detención del imputado Alvarez Emanuel Hernan. Que a fs. 310 el Sr. Agente Fiscal Gerardo Rosseau, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.-En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo

"transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras). Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que el último acto interruptivo resulta ser la radicación (5 de noviembre de 2004) de fs. 134, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.-Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 302/307 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de detención que pesa sobre Alvarez Demico Emanuel Hernan ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria de la nombrada respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía y Orden de Detención del imputado Alvarez Demico Emanuel Hernan (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Alvarez Demico Emanuel Hernan, en la presente causa N° 530404 (n° interno 1833) que se le sigue en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Alvarez Demico Emanuel Hernan sin apodos, soltero, ocupación reparador de ascensores, nacido el día 2 de mayo de 1982 en Capital Federal D.N.I 29.503.120, domiciliado en calle Chile nro. 128 ó N° 986 P 1, depto C, ambos de San Telmo Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de José Alberto y de Damico Patricia Edith, anotado bajo el número 1154325 de la Sección AP y N° 03055697 del Registro Nacional de Reincidencia, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrado.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a quienes pretenden derechos sobre los títulos valores respectivos de la Sociedad CONALFER SAIC, que se denuncian como extraviados, para que se presenten ante el perito contador oficial designado en autos Gonzalo Martín lalea con domicilio en la calle Santiago del Estero 44 de tandil a los fines de alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias obrantes en la causa. Tandil, julio de 2020. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a ROTELA DARIO MARTIN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 73957-19 (RI 8657/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 30 de julio de 2020... III) Respecto al encausado Rotela Dario Martin, y atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 92, dispóngase la citación por edictos del mencionado, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 73957-19, seguida al nombrado en orden al delito de Robo bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbese el edicto correspondiente.- Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.- Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez". Lomas de Zamora, 30 de julio del 2020.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - En "Portal Rodrigo Ezequiel s/Extorsión" - I.P.P. N° 09- 00- 19118-17 de trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única interianemte a cargo del Dr. Radamés Retegui, a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar a limputado RODRIGO EZEQUIEL PORTAL cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara la Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, Sala II°, con fecha 13 de febrero del corriente año, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "...Antecedentes... Cuestiones ... Sentencia. Por lo expuesto en el acuerdo que antecede, el Tribunal resuelve: 1.- Declarar admisible la Queja deducida por el señor Defensor Particular, doctor Jorge Juan Alejandro Rohde, a favor de Rodrigo Ezequiel Portal.. II.- Rechazar la misma por improcedente, con costas. Arts. 18 y 75 inc. 22 de la CN, 168 y 171 de la Constitución Provincial, 1, 106, 144, 148, 169, 171, 185, 210, 450, 530, y 531 del C.P.P.- III.- Tener presente la reserva del caso federal. Artículo 14 de la Ley 14.967. Regístrese. Notifíquese. Oportunamnete remítase..." Fdo: Dres. Carlos Angel Natiello, y Mario Eduardo Kohan. Asimismo, transcribóle el auto que dispuso el presente: "//cedes, 29 de julio de 2020. Atento al resultado negativo del diligenciamiento del exhorto y a lo manifestado por quien fuera su progenitor en cuanto refirió que Rodrigo Ezequiel Portal se fue de la casa desconociendo su domicilio, procédase a efectuar la notificación solicitada por el Excmo. Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires, Sala II, al imputado Rodrigo Ezequiel Portal por edicto judicial el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, haciéndole saber al nombrado que deberá presentarse en este Juzgado en el término de 5 días, a tales fines...." Fdo. Facundo G. Oliva. Juez de Garantías. Firmado y Sellado, en la Sala de mi público despacho, en Mercedes, a los 29 días del mes de julio del año 2020.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a DAMIAN CATTELUCCIO en la I.P.P. N° PP-07-

03-000849-19/00 (UFJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 17 de septiembre de 2019.. Autos y Vistos: Para resolver en la presente PP 07-03- 000849-19/00 del registro de este Juzgado de Garantías n° 2, respecto de la petición formulada por el Señor Agente Fiscal y, Considerando: Atento a la presunta fecha de comisión de los delitos imputados y las penalidades previstas para esas figuras, las acciones penales no se han extinguido (Artículos 45, 55, 89 y 149 bis del Código Penal y Art. 323, inciso 1° del C.P.P.). Ahora bien, como correctamente lo afirma la defensa las lesiones que la víctima dice le provocó el encartado no han sido constatadas y en cuanto a las supuestas amenazas sólo ella ha transmitido que le dijo algo así como "te voy a matar" sin que los otros dos testigos que han depuesto en autos (fs. 12 y 13) corroboren tales extremos, amen de que no puede pasarse por alto que este tipo de frases no sólo se las habría dicho antes en el boliche donde ambos se encontraron sino incluso antes en el tiempo, con lo cual la entidad amedrentadora de ellas luce escasa, por decir lo menos, por lo cual frente a semejante orfandad probatoria no puede considerarse que ninguno de los hechos enrostrados haya existido imponiéndose así el sobreseimiento del encausado en los términos del Art. 323, inciso 2° del C.P.P. Resuelvo: Sobreseer a Damián Abel Casteluccio de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de lesiones leves agravadas por el vínculo anterior en concurso real con amenazas simples, por los cuales fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 2° del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Juan Cruz Quevedo, Auxiliar Letrado".

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ARIEL RUIZ BRIZUELA DIAZ en la I.P.P. N° PP-07-03-021001-19/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 3 de febrero de 2020. Antecedentes: Para resolver en este PP 07-03- 021001-19/00 del registro de este Juzgado de Garantías nro. 2. Argumentos: Asiste razón a la defensa, y en ello está de acuerdo la Fiscalía, en que, en este caso, la policía no actuó como está habilitada a hacerlo ya que la requisita de Ariel Ruiz Brizuela Diaz, y el posterior hallazgo en su poder de un arma de fuego, no se produjo a consecuencia de una actuación cumplida conforme lo manda la ley. Surge de las actuaciones que están en las página 5, y de las declaraciones de los policías Romina Navarrete y Carlos Vera en páginas 9 y 10, que Ruiz Brizuela Diaz fue abordado cuando iba caminando en la vía pública junto a otro sujeto, y ambos al serles dada la voz de alto se detuvieron acatándola, tras ello se procedió a identificarlos, hasta ahí la actuación era correcta, pero tras ello y sin que mediaran motivos de sospecha suficiente se los requisó y se encontró el arma. La falta de motivo válido para proceder de ese modo, como lo autoriza el Art. 294 del CPP torna nulo lo actuado, y, por ende, todo lo demás actuado en consecuencia, con lo cual, ante la orfandad probatoria que campea en autos se impone el sobreseimiento del imputado, no prescripta la acción penal instaurada en autos por imperio del inciso 2 del Art. 323 del CPP. Por todo ello, Resuelvo: Declarar la Nulidad del acta de fs. 5 y de todo lo actuado en consecuencia y, por ende, Sobreseer a Ariel Ruiz Brizuela Diaz, de las demás condiciones personales obrantes en la causa, en relación al hecho que fuera calificado como portación ilegal de arma de guerra por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 1, 3, 201, 202, 203, 323 incisos 1 contrario sensu y 2 del CPP). Regístrese y notifíquese.. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Elizabeth Carvajal, Auxiliar Letrada.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JULIAN ESTEBAN BASUALDO en la I.P.P. N° PP-07-03-011198-16/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 2) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 10 de marzo de 2020 Autos y Vistos: Para resolver en esta causa N° PP-07-03- 011198-16/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 2) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la extinción de la acción penal. Y, Considerando: Toda vez que conforme surge de fs. 56 con fecha 28 de diciembre de 2016 se resolvió suspender este proceso a prueba en favor del imputado Julian Esteban Basualdo, por el plazo de dos años, quedando sujeto durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en dicha resolución se establecieron. Que conforme surge de fs. 61/62 el encartado ha mantenido una residencia fija, se ha sometido al cuidado del Patronato de Liberados correspondiente al domicilio denunciado (cfr. fs. 61/62), habiendo así dado cumplimiento con las previsiones del Art. 27 bis del C.P. Amen de ello, si bien no habría cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concederle el beneficio de la suspensión del proceso a prueba, si lo hizo con aquellas reglas de conducta de mayor importancia-mantener un domicilio fijo y no cometer nuevos delitos- por lo que, en el caso, se habrían logrado los objetivos preventivo especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo entonces la extinción de la acción penal y consecuente sobreseimiento (cfr. Tribunal de Casación Penal, Sala III, c. 23.407, RSD 677-7-. Srta. 4/10/2007). Conforme surge del informe remitido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal agregado en autos a fs. 67/70, surge que el imputado no posee procesos pendientes de resolución ni condenas que pudieran implicar dejar sin efecto la suspensión del juicio. Por todo ello, corresponde declarar extinguida la acción penal y disponer su sobreseimiento conforme lo previsto por el Art. 76 ter del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Julian Esteban Basualdo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de amenazas agravadas y daños en concurso real entre sí, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor y archívese. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JOSE MARCHETTI y SELFINA ESTHER AGUERO DE MARCHETTI en causa nro. INC-13246-3 seguida a Artaza Oscar Osvaldo por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. la Resolución que a continuación se transcribe: "GD////del Plata, 29 de julio de 2020.-Autos y Vistos: Atento el estado de autos, dispóngase las siguientes medidas: 1.- Líbrese oficio a la víctima de autos José Marchetti y Selfina Esther Agüero de Marchetti domiciliados en calle Salta 2064 de este medio a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria

en relación al nombrado Artaza y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación.- Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, notifíquese a las misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a MARTINEZ BRIAN EMANUEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa Nº 4-17008-19 (RI 8447/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 30 de julio de 2020. - I.- Por finalizada la suspensión de términos con las restricciones de la Resolución nro. 567/20 y 30/20 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en resoluciones dictadas en torno a la pandemia, continúen los autos según su estado bajo la observancia de las disposiciones contenidas en la Acordada 3975. II.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 81/82, dispóngase la citación por edictos del encausado Martinez Brian Emanuel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 4-17008-19, seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez". Lomas de Zamora, 30 de julio del 2020. ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los FAMILIARES del occiso LUIS EDUARDO SEVERIANS, víctima de autos, con domicilio en calle Benito Juárez Nº 61 1º piso Depto G ó Berutti y 224 de la localidad de Mar del Plata en causa nro. INC-14417-4 seguida a Luna Milton Danilo por el delito de Homicidio la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de Julio de 2020. Autos y Vistos: Líbrese oficio a la Jefatura de Policía Deptal para que en carácter de muy urgente en el término de 48 hs, gestione el diligenciamiento de la notificación personal a la familia de la víctima de autos Luis Eduardo Severians con domicilio en calle Benito Juárez Nº 61 1º piso Depto G ó Berutti y 224 todos ellos de esta Ciudad, a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del regimen abierto en relación al nombrado Luna Milton y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación por teléfono 495-6666 int 57313/57312/ 57462 ó por mail juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.-Sin perjuicio de ello, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 13 a cargo del Dr. Maximiliano Colangelo Secretaría Unica del Dto. Judicial de M.D.P, comunica por cinco (5) días que con fecha 25/04/19 se dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. JOSE LUIS OLIVERA, DNI Nro. 16.898.344, domiciliado en calle 17 Nro. 1532 de Miramar. Se ha designado Síndico al CPN Juan Carlos Colaanni con domicilio en Rawson 2272 de MdP, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 01/09/20, de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. días hábiles judiciales. Presentación por el Síndico de los Informes Arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 13/10/20 y 25/11/20 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 06/05/21 a las 10.00 hs en la Sala de Audiencias del Juzgado. Fijar hasta el 13/05/21 vencimiento del periodo de exclusividad.- Propuesta de acuerdo hasta el 15/04/21. Mar del Plata. 30 julio de 2020. Fdo. Lucrecia Columba, Auxiliar Letrado. ago. 4 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa Nº ME-270-2020 - 7832, caratulada: "Casco Matias Maximiliano s/ Amenazas Agravadas por el uso de Arma de Fuego y Abuso de Armas Agaravado en Concurso Real en Luján -B- (P.P. Nº 09-01-003468-19/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional nº 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MATIAS MAXIMILIANO CASCO, de la siguiente resolución: ///cedes, 31 de julio de 2020. Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la comisaría de Luján a fojas 95 vta., notifíquese al imputado Casco Matias Maximiliano por edicto de lo resuelto a fs. 85, intimándosele a comunicarse con este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será Declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo.: Dra. Gisela Aldana Selva-Juez Subrogante. Mercedes, julio de 2020. ago. 5 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. JONATHAN EZEQUIEL ARAGON se domicilia en calle Azopardo Nº 10849 de esta ciudad; al Sr. ADRIÁN CARRILLO se domicilio en calle Río de La Plata Nº 1317 de esta ciudad; al Sr. LUIS ALBERTO CORREA (hermano del Sr. Antonio Correa) se domicilia en calle Pasaje del Tejar Nº 1341 de esta ciudad y al Sr. VICTOR FABIAN CORREA (hermano del Sr. Antonio Correa) se domicilia en calle Pasaje del Tejar Nº 1341 de esta ciudad, víctimas de autos, en causa nro. INC-14437-18 seguida a Aguila Gonzalo Martín por el delito de Homicidio en Ocasión de Robo la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 30 de Julio de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes,

haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP).-Asimismo, y sin perjuicio que las víctimas de autos fueron emplazadas en el marco de los autos principales, librese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndoseles saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 -495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada..." -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:"///del Plata, 30 de Julio de 2020.- Autos y Vistos:...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. FRANCISCO CABRAL; MIGUEL ALEJANDRO PARODI; LACAZE ENILDA BEATRIZ; SOSA VERÓNICA MABEL y CINTIA DANIEL SOTELA, víctima de autos, en causa nro. 16928 seguida a Lagun César Gastón por el delito de Encubrimiento - Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil - Violación de Domicilio la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de Julio de 2020. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. -" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf///del Plata, 30 de Julio de 2020. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sres. Francisco Cabral; Miguel Alejandro Parodi; Lacaze Enilda Beatriz; Sosa verónica Mabel y Cintia Daniel Sotela, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco dias, a ALEXIS MARTIN INVERNON a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 21669-19, seguidas al nombrado en orden al delito de robo calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 31 de julio de 2020. En atención a lo solicitado precedentemente por la Sra. Agente Fiscal, lo que surge de las actuaciones glosadas el día 31 de julio del año en curso y lo manifestado por le Sr. Defensor Oficial sobre el contacto con su asistido, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Invernón, Alexis Martín, por el término de cinco días, a estar a derecho. Fdo: Roberto Alfredo Conti, Juez. Ante mí: Sofía Trombetta, Auxiliar letrada." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 31 de julio de 2020.

ago. 5 v. ago. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes en autos "Capart Irene Cristina c/ Machicotarlos Alberto y Otros s/ Cobro Sumario Arrendamientos" cita y emplaza por 10 días a CARLOS ALBERTO MACHICOTI para que comparezca a estar a derecho tomando la debida intervención en autos, bajo apercibimiento en su defecto de designársele Defensoría Oficial que lo represente. Mercedes, 2020.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° Dos, Secretaría Única del Dep. Jud. de Ba. Bca., hace saber que, en los autos caratulados "Iglesias Liliana Elsa c/ Garmendia Jorge Luis y Ots. s/ Despido" Expte. 30853, se emplaza a los herederos de la coaccionada GLORIA BELLA BRION a efectos que comparezcan, en el plazo de cinco días, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que los represente. Elvira Germano, Presidente. Bahía Blanca, 2020.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Adriana E. Rotonda, cita y emplaza por el término de cinco días al Sr. NICOLAS CASADO, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cejas Diego Benjamin s/ Abrigo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Mar del Plata, 2020.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Adriana E. Rotonda, cita y emplaza por el término de cinco días al Sr. NICOLAS CASADO,

a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cejas Mayra s/ Materia a Categorizar", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Mar del Plata, 2020.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes, Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colón, 1° piso, Edificio Tribunales, Ciudad de Morón, Departamento Judicial del mismo nombre, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/ Fernandez, Gonzalo y Otro/a s/ Cobro Ejecutivo" cítese a ATILIO HERNAN RUSSO y a MARINA ALDANA MILANO para que dentro del término de cinco días comparezcan personalmente a reconocer las firmas insertas en la documentación acompañada a fs. 15/31, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 523, 524 y 525 del CPCC. Morón, julio de 2020.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1° Inst. en lo C. y C. N° 1, Sec. Única del Depto. Jud. de Necochea, sito en calle 83 N° 323 Necochea, cita por 2 días a herederos de LUISA CONCEPCIÓN IBÁÑEZ y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras -Circ. XIV, Sec. B, Qta.150, Parc. 21 a, Folio 59 año 1863 y D.H.195/76 del entonces Pdo.de Lobería (61), para que en el término de 13 días contesten la demanda entablada por Néstor Víctor González y Mirta Campos, en los autos caratulados "Gonzalez, Nestor Victor y otra c/ Andrada y Pastorino, Claudio Felipe Jesus y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. N° 44.797), y asimismo, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Sra. Defensora Oficial Departamental para que los represente. Necochea, 31 de julio de 2020.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a CARLOS ANDRES ALAIMO, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Pazos Lachiondo, Maria Cristina c/Gallardo, Juan Carlos y Otro s/Ejecución de Honorarios" (Expte. N° 65.697/2018), bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso debiéndose publicar edicto por el plazo de dos (2) días (Art. 341 CPCC). Fdo: Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

ago. 6 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Alejandra S. Ronsini, Secretaría Única, sito en la calle Presidente Perón 2850 3° piso, ciudad de San Justo, Departamento Judicial de La Matanza, en autos caratulado: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Aguirre Diego Marcelo s/Cobro Ejecutivo", cita al Sr. DIEGO MARCELO AGUIRRE para que dentro del plazo del cinco días comparezcan personalmente a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 Inc., 1° del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524 del mismo código, Art. 919 del Cód. Civ y de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente". San Justo, 3 de agosto de 2020.

ago. 6 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a FRANCISCO AMADIO y/o sus herederos SARA AMADIO, JORGE OSVALDO TIECHER, NESTOR EDUARDO TIECHER, y/o UBALDO OSCAR AMADIO y/ y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble designado según título como Chacra 80, Manzana 1, Fracción 1, Lote 15, designado catastralmente como Circunscripción II Sección B, Manzana 151, Parcela 15, Partida 4579, inscripto el dominio en La Plata al F° 49 del Año 1947, del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/ Amadio Francisco s/ Apremio", (Expte. N°5582/99) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes.- Pigüé, 22 de junio de 2020. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, Secretaría Única, cita y emplaza a la demandada NORMA ESTHER VAZQUEZ CASTILLO y/o quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble (Circunscripción II, Sección C, Manzana 37- N, Parcela 19, Partida 13540, Inscripto el dominio en La Plata en la Matrícula 9375 del Registro del Partido de Saavedra (092)), para que comparezcan a tomar legal intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes (Art. 15 D. Ley 9122/78 y Art. 145 del C.P.C.). Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria. Pigüé, julio de 2020.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - Notifíquese al joven J.A.M., argentino, de 23 años de edad, nacido el día 3 de marzo de 1997, titular del DNI N° 40.014.153, hijo de José Adolfo Moyano y Patricia Jorgelina Gaitán, instruido, con último domicilio en Combatientes de Malvinas nro. 1510 de la localidad de Dock Sud, partido de Avellaneda, de la resolución dictada por el Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 3 Deptal., en la causa N° 76175-14 E caratulada "J.A.M. s/ Incidente de Ejecución", que reza: "Lomas de Zamora, 15 de julio de 2020... Resuelvo: I. Tener por cumplidas las obligaciones impuestas oportunamente al joven J.A.M. II. Reservar la presente causa en Secretaría, toda vez que la pena se tendrá por no pronunciada el día 23 de abril de 2022, asimismo acollárese la presente pieza procesal a los autos principales (...) Firmado: Marta E. Pascual, Juez.". Lomas de Zamora, julio de 2020.

ago. 6 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a JULIO HECTOR ESTEBAN, DNI 18.791.829, en la causa Nro. CV-4141, que por Infracción al Art. 59 inc."a" de la Ley 8031 en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° Dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento

de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca. María Agustina García Cesio, Auxiliar Letrada." ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las Sras. FLORENCIA ROMINA BULACIOS y ADRIANA FIGUEROA, víctimas de autos, en causa nro. INC-16672-1 seguida a Medel Mauricio Javier por el delito de Violación de Domicilio y Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 31 de Julio de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP). Asimismo, y sin perjuicio que las víctimas de autos fueron emplazadas en el marco de los autos principales, librese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndoseles saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-..." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 31 de Julio de 2020. Autos y Vistos: ...Sin perjuicio de lo antes dispuesto, notifíquese a las víctimas de autos a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sr. MARTÍN IGNACIO CHERTUDI, con domicilio en calle España 4083 de esta ciudad, el Sr. FEDERICO MARIO CORTES domiciliado en calle 14 de Julio 3916 de Mar del Plata, el Sr. GONZALO MARCOS BUGGIA, con domicilio en calle 25 de Mayo 6872 depto 2 de esta ciudad, Sr. RAMÓN HECTOR BENITEZ y la Sra. SILVIA DEL CARMEN YBARRA, domiciliados ambos en Vértiz 9332 de esta ciudad y las Sras. LUCÍA MAGALÍ OJEA y MARÍA MARGARITA OJEA, hijas de la occisa María Asunción Pinna, con domicilio en calle Ortiz de Zárate 8150 de esta ciudad, en causa nro. INC-16917-1 seguida a Cabrera Ezequiel Leonardo por el delito de Incidente de Morigeración de la Prisión Preventiva la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 31 de Julio de 2020.- Autos y Vistos: I.- En función de la oposición planteada por el Sr. Agente Fiscal respecto del beneficio de Prisión domiciliaria solicitada en favor del penado Cabrera Ezequiel Leonardo, córrase vista la Defensa del causante a los fines que estime corresponder.- II.- A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el Art. 11 bis de la Ley 24.660 (modificada por la L. 27375), y no habiendo recepcionado a la fecha las notificaciones libradas en los autos principales, ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas informadas por el Sr. Actuario, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello.- III.- Sin perjuicio de lo antes dispuesto, y a los fines de evitar la dilación de la resolución de la presente incidencia, notifíquese a las víctimas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a MATIAS ALBERTO PALACIOS en la I.P.P. N° PP-07-03-002335-17/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 2) la resolución que a continuación se transcribe: "///te Grande, 5 de diciembre de 2019. Autos Y Vistos: Para resolver en esta causa N° PP-07-03-002335-17/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría, y Unidad esp. en Ejecución Penal N° 2) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la extinción de la acción penal. Y, Considerando: Toda vez que conforme surge de fs. 45/46 con fecha 28 de abril de 2017 se resolvió suspender este proceso a prueba en favor del imputado Matias Alberto Palacios, por el plazo de dos años, quedando sujeto durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en dicha resolución se establecieron. Que conforme surge de fs. 55/56 el encartado ha mantenido una residencia fija, se ha sometido al cuidado del Patronato de Liberados correspondiente al domicilio denunciado habiendo así dado cumplimiento con las previsiones del Art. 27 bis del C.P. Amen de ello, si bien no habría cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedersele el beneficio de la suspensión del proceso a prueba, ya que no abono la suma acordada en concepto de resarcimiento al daño causado, si lo hizo con aquellas reglas de conducta de mayor importancia - mantener un domicilio fijo y no cometer nuevos delitos- por lo que, en el caso, se habrían logrado los objetivos preventivo especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo entonces la extinción de la acción penal y consecuente sobreseimiento (cfr. Tribunal de Casación Penal, Sala III, c. 23.407, RSD 677-7-. S, rta. 4/10/2007). Conforme surge del informe remitido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal agregado en autos a fs. 60/67 y el de la Dirección de Antecedentes Personales de fs. 47, surge que el imputado no posee procesos pendientes de resolución ni condenas que pudieran implicar dejar sin efecto la suspensión del juicio. Por todo ello,

corresponde declarar extinguida la acción penal y disponer su sobreseimiento conforme lo previsto por el Art. 76 ter del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Matías Alberto Palacios, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de violación de domicilio, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Veronica Cecilia Fernandez en los autos "Claxton Bay S.R.L. s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 18421/2018, dispóngase compulsar de los pedidos de verificación a los fines de posibilitar las observaciones e impugnaciones podrá realizarse por el plazo de diez días de que adquiera firmeza la presente, a través del correo electrónico de la sindicatura: cristina.osso@estudiomco.com.ar o al domicilio electrónico de la Sindicatura: 27129823645@notificaciones.scba.gov.ar. Dichas impugnaciones deberán ser presentadas a través del mencionado correo electrónico para ser agregadas al legajo correspondiente, valiendo dicho envío como constancia de fecha y hora de presentación, complementándose la misma con la constancia de recepción que deberá enviar el órgano sindical. Morón, 2020.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, Secretaría Única, a cargo del Dr. Carlos José Sozzani, comunica por cinco días que el 07 de Noviembre de 2019, se ha declarado la quiebra de PAREDES ROCIO SOLEDAD, DNI 39.294.929 CUIL 27-39.294.929-7, habiendo sido designada síndico la Cdora. Patricia Monica Narduzzi, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 9:00 A 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 03 de septiembre de 2020 al mail: patricianarduzzi@hotmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco ICBC, Cuenta N° 0522/01138359/50, CBU: 01505221/01000138359501. Se deja constancia que el 16 de octubre de 2020 y el 30 de noviembre de 2020 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, julio de 2020. Dr. Carlos José Sozzani. Secretario

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a a la progenitora del occiso víctima de autos, Sra. LAVIA ANDREA ALEJANDRA, DNI 17.364.251, domiciliada en calle 67 N° 1586 de la localidad de Necochea en causa nro. INC-16889-1 seguida a Traico Martin por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación transcribe: "////del Plata, 03 de Agosto de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos, previo a resolver, líbrese oficio a la víctima de autos informada por la Sra. Actuaría a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen libertad asistida en relación al causante Traico Martin y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación vía telefónica al abonado 0223 495-6666 internos 57312 o 57313, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., pasándose a resolver una vez finalizado dicho plazo. Sin perjuicio de ello, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única, a cargo del Dr. Horacio Lisandro Stefanizzi, comunica por cinco días que el 30 de junio de 2020, se ha declarado la quiebra de DICHIO CLAUDIA KARINA, DNI 23.569.311 CUIL 27-23.569.311-4, habiendo sido designado síndico el Cdor. Gustavo Miguel Alloa Casale, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 07 de octubre de 2020. Observaciones de pedidos verificadorios hasta el día 28 de octubre de 2020. Se deja constancia que el 18 de diciembre de 2020 y el 18 de febrero de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al Síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, 3 de agosto de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

ago. 6 v. ago. 12

POR 2 DÍAS - Juez Civil de 1º nominación de La Banda, Santiago del Estero, Dra. Roxana del Valle Vera, en autos Expte N° 128.354 "Moya Ramón Ernesto y Otro c/Enrique Martín Alberto s/Acción Autónoma de Nulidad" ha dictado la siguiente resolución: "La Banda, 02 de junio de 2020 Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo... 1) Rechazar la acción autónoma de nulidad de la sentencia dictada en autos "ENRIQUEZ MARTÍN ALBERTO c/ MOYA RAMON y/o Quién Resulte Responsable s/ Interdicto de Recobrar la Posesión" Expte. N° 69.943. 2) Imponer las costas al vencido. 3) Diferir la

regulación de honorarios hasta la estimación del monto litigioso. Notifíquese y agréguese copia de la presente cuyo original se reservara por secretaria. Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera, Juez. ante mí, Dra. Lorena del Valle Salvatierra. Secretaria. es copia fiel de su original. Doy Fe. Fdo. Dra. Lorena Del Valle Salvatierra, Secretaria". Secretaria. 25 de junio de 2020.

ago. 7 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Mariana Gabriela Villar, cita y emplaza por el término de cinco días a la Sra. MARINA CELESTE ROMERO, DNI 33.482.125, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados Expte. MP-7696, "Romero, Lian Josue s/Materia a Categorizar" (INFOREC 277) (Declaración en Situación de Adoptabilidad), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Mar del Plata, 4 de agosto de 2020.

ago. 7 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita a la demandada ANTONIA PASQUALI y/o la persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, designado catastralmente: D.H.8823/75 c/r F° 392/65 - Circ. 7, Sec. A, Mza.11, Parc. 9 Partida 050-010991-2, ubicado en la localidad de Emilio V, Bunge, Partido de General Villegas, para que en el plazo de diez días a partir de la última publicación, comparezca en autos: "Ruano Angélica Ester c/ Pasquali Antonia s/Usucapión", (Expte. Nro. 28305-2018) bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente. General Villegas, 4 de agosto de 2020.

ago. 7 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 10 (diez) días a herederos y acreedores de SUCESORES DE GARCÍA BARRAQUERO JORGE MANUEL y a todo aquel que se considere con derecho al inmueble sito en la calle Olavarría (661) 3736/3740 de La Localidad de Caseros Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, Unidad Funcional Número 3, Polígono 01-01 con Superficie Total de 72,85 Mts Cuadrados Ph 117-168-84, Nomenclatura Catastral C.04, Secc. X, Mza. 30, Parc. 41, Subparcela 3, Matrícula 15397/3 (antecedente Nominal Matrícula 15397, Partido de Tres De Febrero), para que comparezcan a estos actuados a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el proceso. General San Martín, 4 de agosto de 2020. Firmado Digitalmente: Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

ago. 7 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única desempeñada por la suscripta, en los autos "Ball, Carolina s/ Información Sumaria", expediente N° 30917/2019, cita a CHRISTA PHILIPP y/o sus herederos para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos. San Isidro, 2020.

ago. 7 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a herederos de FUEGO WALTER JAVIER con DNI 28.390.793, para que en el término de diez días (10) se presenten a hacer valer sus derechos en los autos: "Fuego Walter Javier c/ Guerrero Gabriela Andrea s/ Despido - Expte: 50.967", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Mar del Plata, agosto de 2020. La resolución que ordena el presente, en sus partes pertinentes dice así: "Mar del Plata, 11 de marzo de 2020. Atento al estado de autos, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital a efectos de que se cite por el plazo de diez días a herederos de Fuego Walter Javier con DNI 28.390.793 a que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (Art. 43 del CPC). Fdo: Dr. Escobar Alejandro Javier. Presidente". Mar del Plata, agosto de 2020.

ago. 7 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Mar del Plata, a cargo del Dr Heber Daniel Amalfi, Secretaría Única, sito en Almirante Brown 2257 de Mar del Plata, informa que con fecha 14 de julio de 2020 la ASOCIACION DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES promovió demanda colectiva contra BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. con domicilio en Av. Luro 3043 de Mar del Plata con el siguiente objeto: teniendo en cuenta el objeto de la pretensión y los hechos y fundamentos expuestos para sustentar la demanda promovida, dado el estadio de la causa, y no dejando de valorar que no existen en la actualidad aún normas adjetivas que determinen las pautas a seguir en los procesos de índole "colectiva"; a título de "certificación de clase", dejo sentado, por lo menos "prima facie", los siguientes aspectos: a) que se persigue la protección de intereses individuales homogéneos (correspondiente a los usuarios titulares de los servicios que presta el accionado, Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.); b) que las circunstancias fácticas de las que se origina la reclamación son también homogéneas (estarían dadas por la operatoria realizada por la demandada consistente en aplicar a sus clientes comprendidos en la clase de una comisión que ha denominado "gestión de cartera", estipulada en una suma fija de acuerdo con una tabla, que se aplica a los clientes, consumidores, que se atrasan en el pago del resumen de la tarjeta que administran los demandados); c) que la trascendencia económica desde el punto de vista individual en relación a cada uno de los consumidores es menor, lo que no justificaría que cada uno de los posibles afectados de la clase de los sujetos involucrados promueva una acción individual, por lo que se configuraría una clara afectación del acceso a la justicia. Se invita a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y/o a los consumidores a participar del procedimiento y en su caso denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de cinco días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (Arts. 54 Ley 24240, 28 inc. a) Ley 13133). Mar del Plata, 3 de agosto de 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única, a cargo de la Dr. Horacio Lisandro Stefanizzi, comunica por cinco días que el 01 de julio de 2020, se ha declarado la quiebra de SUAREZ JOSE LUIS, DNI 26.513.305 CUIL 20-26.513.305-4, habiendo sido designado síndico el Cdor. Sebastián Pablo Formica, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los

días de atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 30 de septiembre de 2020. Observaciones de pedidos verificados hasta el día 21 de octubre de 2020. Se deja constancia que el 11 de diciembre de 2020 y el 11 de febrero de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, 3 de agosto de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Spaggiari Andrea Cristina s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 53761- se ha decretado la quiebra de ANDREA CRISTINA SPAGGIARI (DNI 23.029.886) con domicilio real en calle 9 de Julio n° 928 de la ciudad de Bahía Blanca, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico Contador Omar Horacio Potenar, con domicilio legal físico en calle Italia n° 958 de esta ciudad y electrónico 23085694359@cce.notificaciones. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 5 del mes de noviembre de 2020 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, el día 23 de diciembre de 2020 a fin de que el Síndico presente el informe individual y el día 12 del mes de marzo de 2021 para que la sindicatura presente el informe general. Bahía Blanca, 4 de agosto de 2020. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. VIGLIANCHINO MIRTA, con domicilio en calle La Pampa Nro 2635; NI WENTAO, con domicilio en calle Beruti Nro 7702; DIEZ DAMIAN, con domicilio en calle Belgrano Nro 4202 y OLMOS CASTAGNO LURDES, con domicilio en calle Calazas Nro 468, todo de esta ciudad, víctimas de autos, en causa nro. 16870 seguida a Vandelli Mara Virginia por el delito de Hurto en Grado de Tentativa y Daño la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de agosto de 2020.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.-" A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf///del Plata, 3 de agosto de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. JUAREZ IVANA LORENA, representante legal de la víctima de autos, en causa nro. INC-14379-6 seguida a Altamirano Salvador por el delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal, la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 3 de agosto de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP).-Asimismo, y sin perjuicio que las víctimas de autos fueron emplazadas en el marco del Incidente de Salidas Transitorias y Régimen Abierto INC-14379-3, librese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndoseles saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.- ... "Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 3 de agosto de 2020. Autos y Vistos: ... Sin perjuicio de lo antes dispuesto, notifíquese a las víctimas de autos a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. JORGE ARIEL MARTINEZ, víctima de autos, en causa nro. INC-16695-1 seguida a Narciande Sergio Alan por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 3 de agosto de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados

informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP).-Asimismo, y sin perjuicio que las víctimas de autos fueron emplazadas en el marco de los autos principales, líbrese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndoseles saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.- ... " Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 3 de agosto de 2020. Autos y Vistos: ... Sin perjuicio de lo antes dispuesto, notifíquese a las víctimas de autos a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48 P.B. - Edificio Tribunales, hace saber por cinco días que con fecha 01 de febrero de 2019. 1- Se decretó la Quiebra de RIFOURCAT BARBIS MAXIMILIANO BAUTISTA (D.N.I. Nº 26.464.779), con domicilio real en calle 47 número 584 de La Plata, Provincia de Buenos Aires (Art. 88 inc. 1º de la Ley 24.522). -2- Se fija el día 14 de octubre de 2020, como fecha hasta la cual los acreedores deberán insinuar ante el Síndico Dra. Elida Teresa Fernández sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, lo que harán en el domicilio de calle 137 Nº 374 de La Plata de La Plata, en el horario de 14 a 16.30 hs. de lunes a viernes previa cita al 011-1560056656 y las observaciones se podrán efectuar hasta el día 4 de Noviembre de 2020, debiendo el Síndico presentar el informe individual el día 28 de Diciembre de 2020 y el general el día 25 de febrero de 2021 (Arts. 35, 39, 88, 200 de la Ley 24.522). En la Ciudad de La Plata, a los 04 días del mes de agosto de 2020. El presente Edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Día de la Plata sin previo pago, Art. 89 y Art. 273 inc. 8º de la Ley Nº 24.522. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. DIEGO JULIAN SILO, con último domicilio conocido en calle Alberti 3067 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. 16949 seguida a Navarro Fernando Gabriel del auto que a continuación se transcribe: "///del Plata, 3 de agosto de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por el Juzgado de Garantías nro. 3 Deptal., y a los fines de dar cumplimiento con lo normado por el Art. 11 bis de la Ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima, el Sr. Diego Julián Silo, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello, dentro de los cinco días posteriores a su notificación, vía telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., pasándose a resolver una vez finalizado dicho plazo, pudiendo remitirla vía fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o vía mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.- Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez." -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 43 de agosto de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SEBASTIAN R. ANTONIO SARLI, en la causa Nro. 5483-P del registro de éste Juzgado, argentino, de 41 años de edad, nacido el 23/04/1978 en San Isidro, estado civil casado, D.N.I. Nº 26.367.311, con domicilio en la calle 18 de Julio nº 557, casa del frente, entre San Martín y Luis Ressio de la localidad de Garín, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, tel. no posee, albañil, condiciones de vida acorde a sus ingresos, hijo de Raúl Horacio Sarli (v) y de Mónica Patricia Golemo (v), por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a contactarse con éste Juzgado, al abonado telefónico 4575-4490/3, con el fin de regularizar su situación procesal, en la causa nº 5483-P que se le sigue por el delito de Amenazas, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y ordenar su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " /// Isidro, 25 de julio de 2020. Por recibido, agréguese y visto lo manifestado por la Defensa, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se contacte con éste Juzgado, a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza,

Auxiliar letrada. Secretaría, 25 de julio de 2020.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a CARLOS GONZALO CORCORÁN, con DNI. N° 31.237.046, de nacionalidad Argentina, nacido el 20 de agosto de 1984 en Baradero, Prov. de Bs. As., hijo de Carlos Alberto Corcorán y de Sandra Beatriz Mintiel, con último domicilio conocido en calle Castro Barros n° 1600 de Baradero, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4587, caratulada: "Corcoran Carlos Gonzalo, Velazquez Dario Fabian, De Titta Sergio Roberto - Portacion Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil - Baradero", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 30 de julio de 2020. En atención a los informes policiales de notificación obrantes en la causa (en los que no consta el paradero de causante, a excepción el de fecha 3 de mayo de 2019 cuya notificación fue posible por encontrarse detenido), a los informes de Actuario de fecha 29 de agosto de 2019 y del 8 de octubre de 2019 y al dictamen fiscal que precede; ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días ya fin de citar a Corcoran Carlos Gonzalo, para que comparezca ante el Juzgado en causa n° 4587 que se le sigue por el delito de Portacion Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiese al Boletín Oficial a tal fin (...). Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Portacion Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil deberá comunicarse con este Juzgado a los números telefónicos 0336- 4458219/154344741 dentro del término de cinco días en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde en causa N° 4587 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 30 de julio de 2020.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-002164-19/00, caratulada "Aparicio, Rodrigo Ezequiel s/Estupefacientes - Tenencia para consumo personal (Art. 14 segundo párrafo - Ley 23.737)", notifica por este medio a RODRIGO EZEQUIEL APARICIO por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 17 de julio de 2020. Autos y Vistos: El estado de la presente I.P.P. PP-11-00-002164-19/00, caratulada: "Aparicio, Rodrigo Ezequiel s/ Estupefacientes - Tenencia para consumo personal (Art. 14 segundo párrafo - Ley 23.737)", y lo resuelto a fs. 08/09 y vta. por el Ministerio Público Fiscal. Que en dicho resolutorio, la Fiscal interviniente, manifiesta que la conducta investigada en autos resulta no punible, debido a la "ínfima cantidad y naturaleza de la sustancia incautada, como así también las circunstancias que acompañaron el hecho...", lo cual "revela una conducta de escasa peligrosidad para el bien jurídico...", motivos por los cuales dispone el archivo de las actuaciones en los términos de los Arts. 56 cuarto párrafo, y 56 bis del C.P.P. Que a fs. 10 la Defensa Oficial, contesta la vista conferida manifestando su consentimiento para hacer lugar al archivo dispuesto por el Sr. Agente Fiscal (Art. 323 inc. 3°). Y Considerando: Que ingresando en el pedido efectuado por la Defensa, se advierte que las conclusiones a las que arriba dicha parte no se adecuan a las circunstancias fácticas que surgen de las presentes actuaciones. Al respecto, en el acta de procedimiento de fs. 01 y vta., el personal policial interviniente, afirma que mientras se hallaban efectuado tareas de disuasión de ilícitos y faltas en general en inmediaciones a la playa de estacionamiento del Complejo Sotavento, es que observan "la presencia de un masculino el cual se encontraba fumando un cigarrillo de armado casero", por lo que proceden a la identificación del sujeto, y realizan un testeo químico de la sustancia, que arroja un resultado positivo para marihuana, por lo que proceden al secuestro de la sustancia estupefaciente. Teniendo en cuenta dichas circunstancias, no es posible sostener que la tenencia de estupefacientes investigada en autos haya sido intrascendente para terceros -y consecuentemente de nula afectación al bien jurídico protegido-, en tanto el causante habría realizado actos de exhibición del consumo de estupefacientes, en un espacio público de esparcimiento, normalmente concurrido en el horario en que sucedieron los hechos. Vale recordar que la inconstitucionalidad declarada por el Máximo Tribunal en el fallo "Arriola, Sebastián y otros s/ causa 9080", no se refiere a cualquier tenencia de estupefacientes para consumo personal, sino a aquella que por su intrascendencia a terceros, permanece dentro del ámbito de privacidad constitucionalmente protegido. En virtud de todo lo expuesto, y siendo que además no ha transcurrido el plazo previsto en el Art. 323 inc. 7° segundo párrafo del C.P.P., es que corresponde no hacer lugar al sobreseimiento solicitado por la Defensa, sin perjuicio de tener por válido el archivo dispuesto por el Ministerio Público Fiscal en los términos del art. 56 bis del C.P.P., y el consecuente decomiso del material secuestrado. Resuelvo: I) No hacer lugar al sobreseimiento de Rodrigo Ezequiel Aparicio por el delito de Tenencia de Estupefacientes para consumo personal, previsto y sancionado por el art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, hecho presuntamente acaecido el día 05 de abril del 2019 en la ciudad de Necochea, por no encuadrar en las previsiones del Art. 323 inc. 3° del C.P.P., pudiendo la Defensa reiterar su pedido de sobreseimiento una vez transcurrido el plazo previsto en el Art. 323 inc. 7°, segundo párrafo del C.P.P. (Arts. 321 y 323 -a contrario- del C.P.P.). II) Tener Presente el archivo dispuesto por el Sr. Agente Fiscal (Art. 56 bis del C.P.P.). III) Ordenar el Decomiso del material presuntamente estupefaciente secuestrado en autos (Arts. 23, 56 bis y 522 del C.P.P., Art. 30 ley 23.737). IV) Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías". Necochea, a los 4 días del mes de agosto de año 2020.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Sebastián A. Martiarena, Secretaría Única, del Dpto. Jud. Trenque Lauquen (B.A.), siendo su teléfono de contacto 2392-422055, hace saber por cinco días que el 17/02/2020 se ha presentado en concurso preventivo AGRO IMPULSO DEL OESTE S.R.L. CUIT 30-71587252-4, con domicilio social en calle Olga Robles N° 1017 de la ciudad y partido de Trenque Lauquen; decretándose la apertura el día 21/07/2020. Se hace saber que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 10/11/2020 ante el síndico Cdr. Luciano Foglia, con domicilio legal en calle Dorrego N° 575 de T. Lauquen y/o vía domicilio electrónico a 20262504329@cce.notificaciones y/o comunicarse telefónicamente a los siguientes números: 0221-4217267 / 0221-4225734, celular 0221- 15 409-0393 y/o remitir al correo electrónico: luciano_foglia@yahoo.com.ar y/o consultar el expediente en Mesa Virtual de la S.C.J.B.A: desde su sitio oficial <http://mev.scba.gov.ar>. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 26/11/2020 y deberán ser efectuadas en el domicilio

del Síndico, o ante el domicilio electrónico ya denunciado. Autos: "Agro Impulso del Oeste S.R.L. s/ Concurso Preventivo" (Pequeño) - Expte N° TL-285-2020. Trenque Lauquen, 31 de julio de 2020.

ago. 7 v. ago. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza al Sr. BARNEDA MIGUEL para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (Arts. 634 del C.P.C.C. y 88 y cdtes. del CCyC). La Matanza, 30 de julio de 2020. La Matanza, agosto de 2020.

1° v. ago. 7

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ANTONIO YESCA. Bahía Blanca, 2020. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Alberti, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIÑALES IDOLINDA y VIÑALES ILDA CELMIRA D.N.I. N° 2102496 y 2102497 respectivamente. Alberti 29 de julio de 2020. Adriana L. Rojo. Secretaria

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Alberti, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO HÉCTOR ANIBAL (D.N.I. N° 16.005.887), Alberti 29 de julio de 2020. Adriana L. Rojo

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de la ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTÍN MARTINEZ. Ramallo, julio de 2020.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA DONATI y EDUARDO ALFREDO MOYANO. Bahía Blanca, julio de 2020. María del Pilar Weimann. Auxiliar Letrado

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido, a cargo del Dr. Martin E. Ibarlucia. Juez de Paz Letrado Subrogante por disposición de la S.C.B.A, Secretaria Única a cargo del Dr. Martin Carrano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CARINA MARTA LOPEZ OSORNIO. Gral. Guido, julio de 2020.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de WEIDER EDIT PAOLILLI, General Arenales, Julio, 2020.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS ARIZCUREN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 31 de julio de 2020.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TORRANDEL CARLOS ABEL. Lobería, julio de 2020.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELSA BERTUZZI FILIPUZZI. Coronel Suárez, 27 de julio de 2020. Wagner Marcela Andrea, Secretaria.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N°3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don BARRAGAN, EDGAR ALBERTO. Pergamino, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTI JOSE. Quilmes, 31 de julio de 2020.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Dpto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30

días a herederos y acreedores de Don BAZAN, LUIS JOSE. San Nicolás, 2020.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO LUIS MAGNI. San Nicolás, julio de 2020.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CABRERA, ARNALDO ALBERTO y de Doña SUBRANNI, ALICIA INES. Tres Arroyos, 20 de julio de 2020. Fernando Elizalde, Juez.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Morón, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. EDIT SULLI RAMIREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, julio de 2020.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Ramiro Guerrico, en los autos caratulados: "Churin, Daniel Pedro s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 75.163, cita y emplaza, por el término de 30 días a los herederos y acreedores de DANIEL PEDRO CHURIN, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, agosto de 2020.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raul Granzella, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don VICENTE CARICATO. 9 de julio de 2020.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PAULINA ALICIA KLUG para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Morón, julio de 2020.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 Secretaría Única Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por DEL CONTE ZULMA HAYDEE. Pergamino, junio de 2020

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA NÉLIDA MATIAS. La Plata, julio de 2020.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GRACIELA MARÍA CELIA ASPIROZ. La Plata, julio de 2020.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO SANTANA. La Plata, julio de 2020.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CELIA BENITEZ. Lomas de Zamora, 31 de julio de 2020.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES, ANDREA MARIEL. Bahía Blanca, 31 de julio de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRERA, VIOLETA ELENA. Bahía Blanca, 31 de julio de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRA LUIS MARIA. Bahía Blanca, julio de 2020.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de ALVAREZ EULOGIO MIGUEL. Tres Arroyos, 30 de julio de 2020. Mariana Druetta. Secretaria.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOHR JUAN JOSE. Tres Arroyos, 30 de julio de 2020. Mariana C. Druetta. Secretaria

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBIO ISABEL. Tres Arroyos, 31 de julio de 2020. Mariana C. Druetta. Secretaria

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FOULKES CARLOS ALBERTO y ELIZALDE GLADYS ALICIA. Tres Arroyos, 22 de julio de 2020. Mariana C. Druetta. Secretaria

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOVINO TRUJILLO GUTIERREZ y/o BALDOVINO TRUJILLO. Bahía Blanca, 31 de julio de 2020. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante AMABELIA ESTHER GONZALEZ. Bahía Blanca, julio de 2020. María Damiana Frías. Secretaria

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROSA NELLY CUBAILE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 31 de julio de 2020. Leonardo De Pascual. Auxiliar Letrado Firmado electrónicamente.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante NEGRI ANSELMO EDUARDO y FERRARA IDA SOFIA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de marzo de 2020. Federico Font. Secretario

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, ubicado en Av. Mitre N° 155 de la ciudad de Lobería, a cargo del Dr. Sergio Jesús Aguillón, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Ignacio Mónaco, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMERO HUGO CARLOS. Lobería, 2020.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO DEMKE. Bahía Blanca, agosto de 2020. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JULIO EMILIO DRAQUE. Ramallo, 2020.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 21 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENDEZ DELFOR OSVALDO. La Plata, 29 de julio de 2020.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN SCHWERDT y LUCÍA WEIMANN. Coronel Suárez, julio de 2020.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS COPPI LONGSTAFF. Coronel Suárez, 27 de Julio de 2020. Wagner Marcela Andrea. Secretaria.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CRIMELLA DE ARIÑO. Pergamino, julio de 2020.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita por treinta días a herederos y acreedores de LOBO RAMON YSAURO, a hacer valer sus derechos. San Nicolás.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Única del Departamento Judicial

de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SANDOVAL RUBEN RICARDO. Secretaría. Quilmes, julio de 2020. Fernando Ernesto Roduiguez. Juez.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOSCOSO ELVA DANIELA. San Nicolás, julio de 2020.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MEDINA JOSE MARIA. San Nicolás, agosto de 2020.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FILISTEO RAUL EVARISTO.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, en autos "Suarez Elsa Nelly s/Sucesión Ab-Intestato Expte. N° 11647 - 2019", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ ELSA NELLY. San Nicolás, 13 de noviembre de 2019.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Jose Ricardo Eseverri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nancy Cairo del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho sobre el bienes referidos dejados por los causantes CODEGA AURELIO CELSO y LAMPERTTI BLANCA NELLY JUANA. San Nicolás, 3 de agosto de 2020.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE ANIBAL REYNOSO.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ JUSTA CATALINA.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la doctora Vivian Cintia Díaz, Secretaría a cargo del doctor Leandro Ignacio Sever del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Paz N° 640, de la Localidad de Quilmes Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Garcia Damian Silvio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 29237), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAMIAN SILVIO GARCIA. Quilmes, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, a cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN GARCIA. Quilmes, 28 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRIMO ALFONSO BARAGLIA. Quilmes, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIA ESTER GONZALEZ. Quilmes, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante de MASSINI FEDERICO ALBERTO. Quilmes, 8 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORDA ARNOLDO JORGE. La Plata, 3 de agosto de 2020. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del doctor Roberto J. Forzati, Secretaría a cargo del doctora Silvana María Volpe, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Juan Domingo Peron Intersección con Larroque, de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Dominguez Juan José s/ Sucesión Ab-intestato" (Expte. N° 95.221), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ JUAN. 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ENRIQUE OLIVERA. Lomas de Zamora, 3 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Cuatro), Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORAH MARIA OLIVER, ISAIAS RODOLFO OLIVER y NELIDA MARIA CARMEN OLIVER. Lomas de Zamora, de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMINA FLORINDA MORENO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 3 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Macri Daniel Alejandro s/ Sucesión Ab-intestato" - Expe. SM-39286-2019 - SM-39286-2019 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALEJANDRO MACRI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 3 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO EDUARDO ADATTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 3 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BELOTTI JUAN MARINO. Lomas de Zamora, Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDICI CARLOS OMAR (DNI M 5497480). Azul, junio 30 de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

ago. 7 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN DE LORENZO. Tandil, 3 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MARIO ARCE. Tandil, 3 de agosto de 2020. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALEJANDRO STARC. Tandil, 3 de agosto de 2020. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER BAIZA. Tandil, 3 de agosto de 2020. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARIANO LENZI. Tandil, 3 de agosto de 2020. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaria Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. JORGE ABEL RAVAZZANO y AIDA TERESA MOLLO. Morón, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MARTA ALICIA VILLANUEVA. La Plata, 23 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, cita y emplaza por el plazo de 30 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LILI YOLANDA BECERRA. Morón, 22 de julio 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Paz de Pehuajó del Departamento Judicial de trenque Lauquen, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art 2.340 del C.C. y C.N.) a herederos o acreedores de Doña BECERRA GLORIA ANGELICA DNI 32.129.882. Pehuajo, 3 de agosto de 2.020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, ROBERTO OSCAR LEYDET, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC). Morón, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NUÑEZ, FRANCISCO. Gral. San Martín, 3 de agosto de 2020. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANGELICA BEKER y MIGUEL ANGEL OROÑO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 3 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de

San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CESAR AMOROSO. Gral. San Martín, 03 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA YAPURA y CLAUDIO SOLANO.- Gral. San Martín, 03 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO BENJAMIN PONCE. Olavarría, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERA MARTHA AMELIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAVERIE PEDRO ALBERTO y de RISOLI DOMINGA CATALINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculos con los causantes (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EDGARDO MEZZA. Chivilcoy, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, en los autos caratulados "Califfre Leandro Luis s/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 63.369), que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO LUIS CALIFFRE. Chivilcoy, 17 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO BENJAMIN PONCE. Olavarría, marzo de 2020 - Firmado: Dra. Susana María Sallies. Abogada Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL CLAUDIO ARCHIPRETRE y DE MAR BELLA CONSUELO LANGGE. Chivilcoy, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA ESTHER PEPPE. Chivilcoy, 3 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Chivilcoy Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIO FABIÁN TRAVERSO. Chivilcoy, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO OMAR CECCONI, DNI 16.266.959. Bolívar, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PORFIRIO GUZMAN. San Justo, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de el doctor Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo de la doctora Laura Silvia Moriconi, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en la calle Gral. Iriarte 146, de la Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fernández Inés Clotilde s/ Sucesión Ab- Intestato"(Expte. N°17447/2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INÉS CLOTILDE FERNÁNDEZ. Avellaneda, 03 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NORA LIA OCHOA, DNI 2.787.307. Bolívar, 31 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MALDONADO MARIA OFELIA. Avellaneda, 24 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOCASALE, MARIA ISABEL. Lanús, 22 junio del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ ROMANO, DNI 10.257.916. Bolívar, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del doctor Dr. Pablo Alberto Pizzo, Secretaría a cargo del doctor Cristian Alberto Wilhelm, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque, de la Localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ayala Carlos Angel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 95.217), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ANGEL AYALA. Lomas de Zamora, 04 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO PAULO AGUIRRE, DNI 10.097.002. Bolívar, 31 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES CASSIANI. La Plata, 4 de agosto de 2020. Agustina N. Tapia Ferre. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVERIO MATEO VELAZQUEZ y ANA MARIA ZAPATA. San Nicolás, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por el término de 30 días, en los autos caratulados "Pitta Luis Blas s/Sucesion Ab-Intestato," Expte. 71.930. que tramitan por ante dicho juzgado, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial) de Don PITTA LUIS BLAS. Gral. San Martín, 4 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL RICARDO CARRACEDO. Patricia Liliána Raggio. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OMAR HUGO GIULIETTI. Coronel Suárez, 6 de julio de 2020. Fdo. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAS HECTOR EDUARDO y GONGORA MERCEDES LUCIA. Tres Arroyos, 30 de julio de 2020. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

ago. 7 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HUGO CHABAY. Gral. San Martín, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL OMAR GONZALEZ. Bahía Blanca, 3 de agosto de 2020. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

ago. 7 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SZCZYTOW ESTEBAN ALEJANDRO. Bahía Blanca, 03 de agosto de 2020. María Florencia Dominguez Guerri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO HERALDO DIAZ. Bahía Blanca, agosto de 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 11 del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes JUAN RUSSMANN y EMILIA DECK. General San Martín, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADIS EDITCH ESCALANTE. Gral. San Martín, 16 de abril de 2018. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MACCAGNO. Bahía Blanca, agosto de 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ SUSANA BEATRIZ. Adolfo Gonzales Chaves, julio de 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANIAGUA MARTA ANAHI. Pigüé, 28 de julio de 2020. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANZILLOTTA MIGUEL ANGEL. Pergamino, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARI HORACIO ATILIO. Pergamino, agosto de 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Delgado Raul Oscar s/ Sucesión Ab-Intestato" Exp. N° MP - 8822-2020, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR DELGADO, DNI 8.700.806. Mar del Plata, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI MASSA JORGE (DNI 13.312.624). Mar del Plata, 3 de agosto de 2020. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDOVAL ELSA (DNI: 3.017.553). Mar del Plata, 3 de agosto de 2020. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO JOSE SCHOENFELD. Mar del Plata, 28 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA NOEMI MARTINEZ, en los autos "Martinez Ana Noemi s/ Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 3 de agosto de 2020. Graciana Marta Rago. Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 1.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA BEATRIZ CAMORIANO, LC 2.840.827. Carlos Casares, a los 4 del mes de agosto de 2020. Dra. Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO COLMADO MANSILLA, en los autos "Mansilla Santiago Colmado s/ Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 03 de agosto de 2020. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de LUIS HECTOR D ANTIOCHIA, DNI 5.289.365 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de agosto de 2020. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-9634-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BORREGO CRISTIAN RENE - DNI 17.919.667. Mar del Plata, 1° de agosto de 2020. Gabriela Alejandra Soto. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MINAFARO CLAUDIO ANTONIO DOMINGO. Gral. San Martín, 4 de agosto de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de CESAR ORLANDO SALAMIN, LE 3.034.227 y MARIA ADELA RUEDA, DNI 3.524.442 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de agosto de 2020. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESTEVEZ ROBERTO HORACIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 17 de julio de 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don PEREZ MATIAS NICOLAS ARIEL. Gral. San Martín, 4 de agosto de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-10357-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHAVES FRANCISCO LUIS - DNI 5.311.194. Mar del Plata, 30 de julio de 2020. Gabriela Alejandra Soto. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA LILA CABRAL, DNI 3.047.987.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don DAZA EDGARDO. Gral. San Martín, 4 de agosto de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de VILLALBA ESMERALDA ELBA. Adolfo Gonzales Chaves, agosto de 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a

herederos y acreedores del causante OSVALDO APOLINARIO CASAL, con (DNI 5.118.076). La Plata, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RAMON PASQUINI y de JOSEFINA MARTINEZ. Bahía Blanca, 4 de agosto de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

ago. 7 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE CARO, GLADYS MABEL. La Plata, agosto de 2020. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PAESANI NORBERTO AGUSTIN. Junín, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATTEMA ARNALDO JUAN. Tres Arroyos, 29 de julio de 2020. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MONICA ROSA LAURIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de agosto de 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO ALMEIDA y de PABLA ELENA LUJAN. Morón, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR CRECENCIO CICCIONI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de agosto de 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI NAPOLE ROSA HAYDEE, y GAILLARD JOSE MARIA. Morón, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don RUBEN ADEMAR QUIROGA. Adolfo Gonzales Chaves, días de julio de 2020. Dra. Silvina Martínez Martínez. Secretaria.

ago. 7 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, a cargo de la Dra. Maria Cecilia Tanco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de METETIERE HILDA ESTHER para que se presenten y acrediten tal condición. La Plata, 30 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS SANGER. Bahía Blanca, agosto de 2020. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villa Gesell del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BALLARIO JOSE RICARDO, a los días del mes de junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERICO AMADEO IZAQUIRRE y doña MARIA BUTTAN. Bahía Blanca, 30 de julio del 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISA ARAYES y JUAN ELIAS BECERRA. San Isidro, agosto de 2020. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NILDA ILEANA DEL MASTRO PRANDIN. Bahía Blanca, julio de 2020. Dra. Claudia Alejandra Verna. Secretaria.

ago. 7 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE MYSLINSKI. San Isidro, agosto de 2020. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER DANIEL OVELAR. San Isidro, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA BARBARITA RIGOLI. Lezama, 4 de agosto de 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUERA DEMETRIO.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARDINI DERNA, MARICH FELIPE PEDRO y MARICH RICARDO LUIS.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña GARAVAGLIA, CATALINA JOSEFINA. San Pedro, agosto de 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 3 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTO SALVADOR ARNICA. San Isidro, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Iglesias Hernan s/ Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGLESIAS HERNAN DNI 21.126.008 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA ANTONIA SCHMID y LILIANA MÓNICA SCHOLZ por el término de 30 días. San Isidro, 31 de julio de 2020. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-11339-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO FANNY EVA - DNI F 3649341. Mar del Plata, 3 de agosto de 2020. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de MARTINEZ CARLOS SANTIAGO. Lobería, 3 de agosto de 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA CATALINA FILGUEIRA y FRANCISCO AROTCE. Del Pilar, 4 de agosto de 2020. Laura Hualde, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ESTHER COSTENIERO. San Isidro, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN CIPRIANA DIAZ. San Isidro, 4 de agosto de 2020. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Tres, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GERARDO DANIEL PERLO. San Nicolás, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGUELLO GERMAN DEMENCIO. América, 4 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Bertoli Adelaida Elsa s/ Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTOLI ADELAIDA ELSA DNI F 0267.680 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 31 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-9677-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARIDI JULIA VICTORIA y/o CARIDI VICTORIA JULIA - DNI 93.205.215.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CARDOSO, DNI N° LE 5.296.897 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cardoso Carlos Alberto s/ Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-12170-2020 (RGE: MP-12170-2020). Mar del Plata, 29 de julio de 2020. Marcos Rodolfo Valdettaro. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a acreedores y herederos de don HOLUB, ROBERTO MARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

ELBA DELICIA COMBA. Los Toldos, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y mi cargo, del Dr. Ramiro Julian Tobassi Chavez, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBALDO, LUIS NICIO y MASTROTA, NELIDA ISABEL. Secretaría, Morón, 3 de agosto de 2020. Roberto Carlos Veiss. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUEVAS REINALDO JOSE. Bahía Blanca, 04 de agosto de 2020. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, ciudad de Avellaneda, cita y emplaza por treinta 30 días a herederos y acreedores de OSCAR OMAR NAPOLI y LUISA ROSA SPINETI. Avellaneda, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORACCHIO ALEJANDRA PATRICIA. Bahía Blanca, 04 de agosto de 2020. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA CHACON y DELMAR LAZARO DANERI. Moreno, 4 de agosto de 2020. José María Emilio Mingrone. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO FUNICELLI. La Plata, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN PEDRO SALIAS. Olavarría, 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Clara Parodi cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LILIAN ZULEMA IGARZABAL a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, julio de 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAMPANA, ALICIA MARIANA y DIAZ, ROBERTO ANDRES. Mar del Plata, 28 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de 30 días a los acreedores y deudores de EVELIO HERRERA (Art. 2340, 2do. Parr. del CCyC). Morón, 4 de agosto 2020. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUGO LUIS GILARDONI y BLANCA ROSA ROMERO. Morón. Agustín César Aguerri. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 día a herederos y acreedores de JUAN ÁNGEL BARBETTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GUIDO STAFETTA y LIDIA ZULEMA FUERTE SACEDO. Veinticinco de Mayo, 3 de agosto de 2020. Claudio A. Ybarra. Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES CANDIA.

ago. 7 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ERNESTO MANILA. Morón, 4 de agosto de 2020. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante STORK ESTHER. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SATURNINA TEODOLINDA VARELA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. Proc). Secretaría, 4 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSELLI MARIA CRISTINA. Lomas de Zamora, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILCE ANDREA SPINELLI. Morón, 4 de agosto de 2020. Paula Susana Potenza. Auxiliar Letrada

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO ZULIANI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 31 de julio de 2020.
ago. 7 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA AMELIA LEDESMA. Lomas de Zamora, 4 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RUBEN GUTMAN. Tandil, 4 de agosto de 2020. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSARI MARISA ADRIANA. Lomas de Zamora, marzo de 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Lincoln, a cargo de la Dra. Daniela Magda Martín, Secretaría Única a cargo del Dr. Horacio Osvaldo Stéfano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELSON JULIAN HERRERA. Lincoln, agosto 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PRESA LIDIA NORMA. San Justo, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don DI PRETTI SALVADOR y de Doña BUSTOS TERESA BEATRIZ. Junín, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco (B), Secretaría Única del Dr. Roberto Luis Matías, cita y emplaza por treinta días a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes de BALDI, JUAN CARLOS. Chacabuco (B), agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO GARRIDO. San Justo, 04 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la Ciudad de Mar del Plata, en autos "Borelli Gustavo Ruben s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. Nro. 116179 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BORELLI GUSTAVO RUBEN DNI 20.485.600. Mar del Plata, 30 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARCE BORDA CRISPIN, a los 3 días del mes de agosto de 2020. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña TERESA RIVERO GOYA y/o TERESA RIVERO. Bragado, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 titularidad a cargo del Dr. Carlos Lorenzo Illanes, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIA NÉLIDA CEJAS DE MAGLIOTTI y ANGEL MAGLIOTTI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 734 del CPCC Art. 2340 Código Civil y Comercial). Mercedes, Secretaría, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CURCI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 4 de agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS IRIBARRA. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL ALVAREZ CENTENO y JACOBO ENRIQUE NIEDZVEDSKY. General San Martín, 4 de agosto de 2020. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, Cita y emplaza por 30 días a herederos y

acreedores de MARIA ADRIANA GARDINO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALVAREZ RODOLFO JULIO. San Justo, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELA ACUÑA y RAUL NESTOR FERRACCIOLI. Bahía Blanca, agosto de 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTILLA JORGE OSCAR. Tandil, 4 de agosto de 2020. Alicia Mercedes Truchi, Consejera de Familia Ads.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCATTOLINI AMADEO. Puan, 17 de julio de 2020. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN RAMÓN FLORES. Bahía Blanca, agosto de 2020. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO JULIO CORTINA. Bahía Blanca, agosto de 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores del Señor ANTONIO RAMON VAZQUEZ para que hagan valer sus derechos. Lomas de Zamora, 31 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STAATS ARMANDO AMADEO. Baradero, 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTA JULIA ARGENTINA. Baradero, 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANTONIA FEMMINELLA. Chivilcoy, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMON FEMMINELLA y de Doña NEIL JUANA GONZALEZ. Chivilcoy, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JULIO VALVECCHIA. Chivilcoy, 11 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don VICTOR HUGO REYES. Gral. San Martín, 4 de agosto de 2020. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CURSIN IRMA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LUKICH. Adriana N. Pelagalli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA LUKICH. Adriana N. Pelagalli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a heredero y acreedores de JUAN RAMÓN NÚÑEZ y de AZUCENA GUMERCINDA GERONA. Chivilcoy, julio 27 de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PINEDA LINA MERCEDES. San Justo, 03 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRASCA LUCIA ANA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de OLEGARIO SARLI, DNI 5.768.991 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de agosto de 2020. Federico Adrián Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTIN REGOT Mar del Plata, agosto de 2020. Cabrera Verónica Vanesa.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 11 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LUIS JOSE TUZIENKIEVICZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 4 de agosto de 2020. Patricia Gabriela Wassouf, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única, de San Martin cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ JUAN. San Martin, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTHA MIQUELARENA. Pergamino, julio de 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido, a cargo del Dr. Martin E. Ibarlucia. Juez de Paz Letrado Subrogante por disposición de la S.C.B.A, Secretaria Única a cargo del Dr. Martin Carrano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don EDUARDO MASTOY. Gral. Guido, agosto de 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIA ROSA LOMBARDI. San Isidro, agosto de 2020. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RICARDO REIGOSA. Adriana N. Pelagalli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CASALONGUE. Adriana N. Pelagalli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LASARTE MANUELA. Tandil, 4 de agosto de 2020. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MÜLLER, OSCAR GERARDO, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, 27 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIADAMO ROSA EDITH PERLA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 4 de agosto de 2020. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIA ALEJANDRA EDO y CLAUDIO DANIEL PEREZ. Lomas de Zamora, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIA ROSA LOMBARDI. San Isidro, agosto de 2020. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA EMILIA MONTERO y JOSE MILANESI. Baradero, 03 de agosto de 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIPRIANA RAQUEL RODRIGUEZ. Junín, 22 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Robles Estela, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOS SANTOS ELIDA ROSA. San Isidro, 04 de agosto del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro.3 del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CIANCIO ANIBAL OSMAR. Junín (B), julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don PABLO FEDERICO FINELLI, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 04 de agosto de 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RODOLFO LEGGERI. Rojas (B) julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DE ROSA VICENTE DONATO, DNI 14.948.041, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCyC). San Justo, 2020. Sohaner Mariano Gaston.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Lanús, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por MILESI ESTER ROSA. Lanús, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MANUEL CAMPOS y NÉLIDA ESTHER PARINI. Lanús, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Lanús, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 03 días a los herederos y acreedores de ROLANDI LUIS a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 3 de agosto de 2020. Félix Fabián Vega, Juez

ago. 7 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Sede Lanús, a cargo del Dr. Félix Fabián Vega, Secretaría Única a cargo de Laura Graciela Botta, sito en José Mármol N° 20, Lanús, en los autos caratulados Scalzo Juan y Otros s/ Sucesion Ab-Intestato, Expte N°: 21970, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN SCALZO C.I. 4452425 y de RAQUEL REGINA DE FAZIO, C.I.2987126, para que dentro de 30 días así lo acreditan (Art. 2340 C.C.). Lanús, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Avellaneda, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIFUENTES ELSA. Avellaneda, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Letrada Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUCAS MAURICIO MOURA, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YSAC CLAUDIO RAMIREZ. General Rodríguez, 04 de agosto de 2020. María Ximena Techera De Melo Alonso, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ESTHER QUINTEROS y ROQUE ANTONIO GOYTIA. Morón, 4 de agosto de 2020. Paula Susana Potenza, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita por treinta días a herederos y acreedores de CERDAN SEBASTIAN ANDRES, a hacer valer sus derechos. San Nicolás.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELA MARGARITA LAFARGA. San Pedro, agosto de 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ORTIZ. La Plata, 4 de agosto de 2020. María Celeste Lopez Saez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROMERO. La Plata, 4 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CASTIGLIONE MARIA CATALINA (LC 1430918).

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARKES ABEL ROLANDO (LE 8702782). Azul, agosto 3 de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

ago. 7 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOROTEO FELIX RUIZ. Las Flores, 4 de agosto de 2020. Dr. Claudio Raúl Cifarelli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de ABEL ALFREDO

MORALES. Las Flores, 4 de agosto de 2020. Dr. Claudio Raúl Cifarelli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ROBERTO CRISTIN AGUILERA, D.N.I N° 4.994.361. Tapalqué, 3 agosto de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JORGE EDUARDO INOCENCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ELSA MARÍA BLASZUK. Olavarría, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ELSA MARÍA BLASZUK. Olavarría, 29 de abril de 2015. Susana María Sallies, Abogada Secretaria.

ago. 7 v. ago. 11



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Patricia M. Bonavena

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica